

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

23 de mayo de 2019

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Vamos a iniciar esta quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

De conformidad con los artículos 211, fracción V, 212, fracción III, 230, 231, fracción III, 232 y 238, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito en este caso que me está auxiliando en funciones de integrante, en lo que se incorpora el diputado Secretario Mauricio Tabe, a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal correspondiente para dar inicio a la celebración de esta sesión. Por favor, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. PRESIDENTE.- OK. Entonces vamos a rectificación de quórum. Hay quórum en la comisión y regresamos a la sesión.

(RECESO)

EL C. PRESIDENTE.- Nos quedamos en tomando quórum. Se incorpora el diputado Miguel Álvarez Melo y con su presencia tenemos 9 diputadas y diputados. Así que hay quórum para llevar a cabo la sesión.

Diputada Secretaria, se informa que el orden del día esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual le solicito sea tan amable de dar y preguntar a las y los diputados asistentes si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, procedo a dar lectura del orden del día.

1.- Pase de asistencia.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, por el que se aprueba la iniciativa por la que se adicionan las fracciones al artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, del grupo parlamentario de MORENA.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a efecto de ajustar diversos plazos con el fin de que el derecho de acceso a la información pública se garantice de manera pronta y expedita, presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción referente a la designación de las personas que integrarán la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México por parte de las instituciones de educación superior y de investigación.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción referente a la designación de las personas que integrarán la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema

Anticorrupción de la Ciudad de México por parte de las organizaciones de la sociedad civil.

8.- Clausura.

Por lo anterior, se pregunta a las diputadas y diputados presentes si se aprueba el orden del día de esta sesión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se incorpora nuestro diputado Secretario, Mauricio Tabe.

Diputado Secretario, solicito le pregunte a la comisión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten levantando la mano.

¿Negativa?

¿Abstenciones?

Aprobada por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En cumplimiento al punto 4 del orden del día, hago de su conocimiento que el dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, por el cual se aprueba la iniciativa por la que se adiciona fracciones al artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache y su servidor, del grupo parlamentario de MORENA. Informo que ha sido distribuido con anterioridad.

Le solicito, diputado Secretario, pregunte a las y los diputados integrantes de la comisión, en votación económica, si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados presentes si es de dispensarse la lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten levantando la mano.

¿Por la negativa?

¿Abstenciones?

Se aprueba la dispensa de la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 274, el de la voz procede a presentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción por el que se aprueba la iniciativa por la que se adicionan fracciones al artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache y el de la voz, ambos miembros del grupo parlamentario de MORENA.

Básicamente esta iniciativa tiene la intención que, cuando armonizamos la Ley de Transparencia en diciembre pasado, omitimos establecer en la misma al concejo y a las personas concejales como sujetos obligados en materia de transparencia y rendición de cuentas.

A partir de esta iniciativa, estas personas integrantes y los concejos de las 16 alcaldías ya son sujetos obligados y ya tendrán que estar fiscalizados por cualquier ciudadano o ciudadana que presente una solicitud de acceso de información pública en las alcaldías. Actualmente con esta omisión, si alguna persona quisiera hacer una pregunta con respecto a los concejales, bien pudiera abstenerse la alcaldía de los concejales de responder, ya que no son sujetos obligados. Esa es la base de esta reforma.

Entonces procederé a preguntar: ¿Hay diputadas o diputados que quieran emitir su opinión alguna sobre este dictamen?

Ninguno. Diputado Secretario, le solicito que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Congreso pregunte a la comisión si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- *(Votación nominal)*

Alessandra Rojo de la Vega, a favor

Lerdo de Tejada, a favor

Pablo Montes de Oca, a favor

Guadalupe Aguilar Solache, a favor del dictamen

Mauricio Tabe, a favor del dictamen

Carlos Castillo, a favor del dictamen

Lilia Rossbach, a favor

Leonor Gómez Otegui, a favor

Miguel Macedo, a favor

Miguel Ángel Melo, a favor

Valentina Batres, a favor

Ana Hernández, a favor

Ricardo Fuentes, a favor

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad el dictamen, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y en lo particular.

En cumplimiento al punto 5 del orden del día, hago de su conocimiento que es el dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a efecto de ajustar diversos plazos con el fin de que el derecho de acceso a la información pública se garantice pronta y expedita, presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; asimismo, informo que fue distribuido con anterioridad.

Le solicito, diputado Secretario, pregunte a las y los diputados integrantes de la comisión, en votación económica, si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las y los diputados si es de dispensarse la lectura. Los que estén por la afirmativa que lo manifiesten levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Dispensada la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 274 el de la voz procede a presentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a efectos de ajustar diversos plazos con el fin de que el derecho de acceso a la información pública se garantice de manera pronta y expedita, presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cabe mencionar, que este dictamen es referente a modificar diversos artículos de la Ley de Transparencia en función de hacer menor el periodo, las etapas de presentación de respuestas de acceso a información pública por parte de la ciudad. Es decir, se reducen los plazos por los cuales los sujetos obligados tienen responsabilidad para contestar y, asimismo, también los plazos por los cuales el Instituto de Transparencia, el número de días que tiene para poder resolver controversias sobre asuntos en cuestión, que alguna persona se haya inconformado en términos de que no le haya satisfecho la información que haya recibido del sujeto obligado.

Cabe destacar que estuvimos trabajando con el promovente, el diputado del Olmo junto con los comisionados y comisionadas del Instituto de Transparencia en términos de que esta reducción de plazos no pusiera en jaque o no afectara el sistema de acceso a la información en este sentido.

Ese sería en general, no sé si alguien tenga algún comentario al respecto, alguna observación que quisiera hacer.

Sí, diputado Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Gracias, sólo comentar que sería la primera entidad. Primero felicitar la iniciativa del diputado Pablo Montes de Oca en relación a este tema, y que sería la Ciudad de México la primera entidad federativa con menor plazo para atender estas solicitudes de información.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- Yo entiendo tu intención en términos de que sea eficiente y eficaz, pero con los tiempos como son yo creo que si lo hacemos a la prisa hay que ser congruentes, porque si tenemos la prisa luego salen mal y entonces no estamos haciendo las cosas bien.

En ese sentido yo creo que por eso no estamos a favor de que se recorten los tiempos porque ya de por sí son pocos, entonces digo, si no se analiza bien, vamos a sacar tres resoluciones al vapor o rápido y no suficientemente serias y sustentadas. Eso es por lo menos lo que yo pienso por lo cual no se deben acortar, pero hay que hacer cumplir evidentemente ya los tiempos que quedaron, eso sí ya no pasarlos ni de chiste.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?, ¿no? Muy bien.

Entonces en consecuencia, solicito diputado Secretario si somete a consideración la aprobación del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta en votación, ¿si está suficientemente discutido o ya lo bajamos a votar?

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, si puede preguntar si está suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta si está suficientemente discutido el dictamen. Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten.

Suficientemente discutido, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

En consecuencia, le solicito someta a consideración de esta comisión el dictamen en comento en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen, por lo cual se va a recoger la votación de izquierda a derecha, manifestando el sentido de su voto.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Aguilar Solache, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Ricardo Fuentes, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Le informo, Presidente, que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen.

En consecuencia y con fundamento, perdón, en cumplimiento con el punto 6 del orden del día hago de su conocimiento que el dictamen que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción referente a la designación de las personas que integrarán la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por parte de las instituciones de Educación Superior y de Investigación, se ha entregado con oportunidad.

Le solicito, diputado Secretario pregunte a las y los diputados integrantes de la comisión, en votación económica, si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las y los diputados si es de dispensarse la lectura. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Dispensada la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 274, el de la voz procede a presentar el dictamen que se presenta a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción referente a la designación de las personas que integrarán la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por parte de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación.

Comento que a partir del registro de las personas, a partir de la documentación que nos hicieron llegar, de las entrevistas que esta comisión llevó a cabo, resolvimos; y tomando en cuenta la paridad de género que incluso en la propia convocatoria ya estaba establecido, que esta comisión y como Presidente someto a consideración de la comisión a las siguientes personas para ocupar el lugar de integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana por parte de las Instituciones Académicas.

Primero: se designa a la C. Sonia Venegas Álvarez, como integrante de esta Comisión de Selección, a la C. Patricia Daniela Lugo Espino, a la C. Verónica Cervera Torres, al C. Guillermo Antonio Tenorio Cueto, al C. Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz. Son 5 personas Comisionadas y Comisionados, de los cuales son 3 mujeres y 2 hombres, con lo cual se está cubriendo el requisito de la convocatoria de paridad de género.

Esa es la propuesta que se somete a su consideración.

No sé si alguien quisiera hacer uso de la palabra en este punto. No.

Entonces, no habiendo oradores, le solicito diputado Secretario, pueda someter a las y los integrantes de esta comisión el dictamen a votación en lo general y en lo particular de manera nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a las y los diputados en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de dictamen que ha hecho referencia la presidencia, por lo cual votaremos de izquierda a derecha, diciendo el sentido de su voto.

(Votación Nominal)

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Ricardo Fuentes, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Le informo, Presidente, que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y en lo particular.

En cumplimiento al punto 7 del orden del día, hago de su conocimiento que el dictamen que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, referente a las designación de las personas que integrarán la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México por parte de las organizaciones de la sociedad civil, se ha entregado con oportunidad.

Le solicito, diputado Secretario, pregunte a las y los diputados integrantes de la comisión, en votación económica, si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

¿Por la negativa?

¿Abstenciones?

Dispensada la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 274, el de la voz procede a presentar el dictamen que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción referente a la designación de las personas que integrarán la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México por parte de las organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido, cabe destacar que a diferencia del dictamen que tuvimos para formar parte de este Comité de Selección por parte de las instituciones académicas, tuvimos alrededor de 9 registros, en los cuales hubo oportunidad de poder designar, de poder deliberar, de poder elegir entre las personas registradas.

Cabe mencionar, que en el caso de la convocatoria para personas integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, no hubo mayor registro más que dos mujeres y dos hombres, que es lo que marca la convocatoria que se debe de elegir, entonces no hubo mayor oportunidad de poder comparar opiniones o decidir, en función de que se estaban presentando estas cuatro propuestas.

En términos de lo dispuesto en la convocatoria y en términos del proceso y procedimiento para elegir a las personas integrantes, esta presidencia resolvió presentar aquí en la mesa la propuesta de las dos personas mujeres, las dos mujeres y los dos hombres que se registraron en este proceso, siendo de mujeres María Teresa de las Rivas Flores y Georgina Flores Padilla, y por parte de los hombres el C. Gerardo Carrasco Chávez y el C. Ricardo Alvarado Andalón, son las propuestas que llegaron, aún cuando fueron solamente cuatro, se les llevó a cabo la entrevista en el proceso correspondiente y ese es el dictamen que se somete a su consideración.

¿Hay diputadas o diputados que quieren emitir alguna opinión sobre el dictamen? No.

Entonces, no habiendo oradores al respecto, diputado Secretario le solicito someta a consideración de esta comisión, si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de dictamen. Se tomará la votación de izquierda a derecha, manifiesten su voto.

Lerdo de Tejada, a favor del dictamen.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Aguilar Solache, en contra.

Mauricio Tabe, a favor.

Carlos Castillo, en contra.

Lilia Rossbach, en contra.

Leonor Gómez Otegui, en contra.

Miguel Macedo, en contra.

Miguel Ángel Melo, en contra.

Batres Guadarrama Valentina, en contra.

Ana Hernández, en contra.

Ricardo Fuentes, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Se le informa, Presidente, que fueron 9 votos en contra, 3 votos a favor.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia se rechaza el dictamen presentado.

Tomando en cuenta que es una convocatoria que se tiene, el dictamen fue rechazado, pero finalmente son 4 lugares que tenemos que resolver, yo les quiero proponer a esta comisión que podamos establecernos en sesión permanente, que podamos sesionar el próximo martes a las 14:00 horas para poder emitir una nueva convocatoria en la cual podamos, de acuerdo también a las garantías legales y procesales, podamos salvaguardar los derechos de las personas que ya fueron registradas y, el día martes, estaría esta presidencia sometiendo a su consideración una nueva convocatoria solamente para el caso de las personas integrantes por parte de las organizaciones de la sociedad civil.

Diputado Secretario, le solicito pregunte a la comisión si es de aprobarse la propuesta de esta presidencia.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, para quienes estuvimos en las entrevistas, que fuimos muchos, no todos claramente, creo que pudimos constatar el buen nivel de prácticamente todos los

entrevistados, es decir, en términos de experiencia, en términos de conocimiento, en términos de trayectoria académica. Entonces yo lo único que quiero decir es que tengamos que ser muy cuidadosos con lo que va a pasar después, somos la Comisión de Transparencia, tenemos que dejar un ejemplo muy claro y en ese sentido sí hacer un exhorto, agradeciendo como siempre el diálogo puntual con el Presidente de la Comisión, el cual ha sido siempre muy franco, pero con todos los integrantes de que, o en esta comisión somos muy claros en lo que hacemos, las personas que queremos elegir a órganos de participación ciudadana, el tipo de perfiles que queremos, o de verdad vamos a estar cometiendo un gravísimo error. Simplemente dejar ahí el comentario y el atentísimo exhorto a que con mucho cuidado planteemos los siguientes pasos de lo que va a hacer esta comisión con la convocatoria que se abrirá nuevamente a los integrantes de organizaciones de la sociedad civil. Simplemente el comentario.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputado Pablo Montes de Oca, y después la diputada Leonor.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Mi comentario va más o menos en el sentido del diputado Guillermo Lerdo, porque estuvimos aquí en las entrevistas, vimos el desempeño de los participantes y hubo diputados que ni siquiera vinieron y entonces también tenemos que ser más serios, y a mí me extraña que usted Presidente es su propuesta de dictamen y lo vota en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leonor, y después por alusiones personales. Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- A mí me gustaría pedir, porque yo he recibido observaciones de una asociación civil que se llama Ethos, no los conozco, pero dicen que no se hizo la suficiente difusión sobre la convocatoria, yo lo que sí pediría es que la nueva convocatoria se publique en la página del Congreso, que haya una mayor difusión de ella, y comentar que a mí en lo personal, que yo estuve en todas las entrevistas, hubo perfiles que no me gustaron del todo, que considero que no tienen la experiencia suficiente para estar en este comité de selección. Por eso lo voté en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Para responder un poco la observación que se me hacía hace un momento, quiero comentar que a veces asumir la presidencia de las comisiones es un poco complejo, porque uno tiene que asumir un papel institucional al frente de las

mismas, pero también el voto que cada uno de las y los diputados llevamos a cabo, es un voto particular y en conciencia.

Yo como Presidente de la Comisión de Transparencia he actuado siempre y seguiré actuando siempre de manera institucional y de manera institucional sometí este dictamen a la consideración de la comisión, en términos de que tenía yo 4 personas registradas por parte de las organizaciones de la sociedad civil y entonces el haber yo sometido ese dictamen en contra, porque mi posición personal o mi evaluación personal no coincidía con el dictamen, hubiera sido violentar el proceso de esta comisión.

Por eso yo decidí de manera institucional someter a consideración de esta plenaria el dictamen como llegó y como se presentó a esta comisión.

De manera particular y personal yo voté en contra porque me parece que el diputado Lerdo dio en la clave. Yo quiero reconocer que en ambos procesos tanto en organizaciones de la sociedad civil como de instituciones académicas, tuvimos muy buenos perfiles, incluso yo lo dije a pie de comisión, tuvimos muchos mejores perfiles que cuando la convocatoria al Instituto de Transparencia, niveles de maestría, doctorado y además una labor muy loable, porque va a ser un trabajo honorífico en el cual es un trabajo para y por la ciudad, es muy reconocible esa actitud por parte de las personas, pero hubo una palabra que el diputado Lerdo dijo y lástima que ya se retiró, pero dijo *casi todo*.

Entonces, yo coincido con él, hubo muy buenos perfiles, pero fueron casi todos, y el *casi* nos lleva a que tuvimos en el de instituciones académicas la oportunidad de barajear, de poder decidir, de poder valorar y de ese casi finalmente decidimos por unanimidad la integración.

En el caso de organizaciones de la sociedad civil no tuvimos esa oportunidad de poder contrastar y evaluar y de poder decidir "*esta persona me parece mejor que ésta*", porque eran las cuatro personas que estaban.

Entonces, me parece en mi particular punto de vista, no estoy, me quito el saco de Presidente de la Comisión y como diputado de este Congreso, no estoy demeritando la integración de las personas por parte de organizaciones de la sociedad civil, pero me quedaría con la misma coincidencia e intervención del diputado Lerdo, *casi todos y todas*.

Yo siempre he sido muy responsable, no voy a querer venir a decir nombres, cuando se me criticó enormemente porque yo no quería hacer públicas las evaluaciones del INFO,

yo lo dije “*no es que no quiera ser transparente*”, simplemente no quiero afectar con un criterio personal a una persona cual yo diga no considero que sea adecuada para ser parte del Instituto de Transparencia, pero ese es mi valor personal particular como diputado, pero no quiere decir que esa persona no tenga las características, la experiencia y las bases para poder ser parte de algún otro órgano. Entonces, esa era mi intención. Entonces, dije que se abra, que se transparente.

Lo mismo quiero hacer ahora. Por parte de las cuatro personas no me gustaría decir quién me parecía adecuado y quién no me parecía adecuado, lo que llevó a que mi voto fuera en contra, porque no me gustaría influir de manera negativa en aquellas personas que yo considero que no son aptas para formar parte del Comité de Selección y que además considero que pudieran ser parte para otros órganos, para otras discusiones. Sin embargo, esa fue mi motivación para votar en contra.

Entonces, esa es la difícil tarea entre ser Presidente de una comisión y aparte ser un diputado con decisión propia con valoración y análisis propio.

Entonces, espero haber podido contestar el cuestionamiento. Le solicito, diputado Secretario, pueda preguntar a la comisión si se encuentra suficientemente discutido el tema.

Bueno, es que de hecho ya se votó. Entonces más bien al haberse votado las intervenciones y el haberse agotado el orden del día de esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se da por; bueno perdón, nos declaramos en sesión permanente.

Entonces, más bien se suspende esta sesión y nos vemos el martes en el Recinto de Donceles a las 14:00 horas y estaremos confirmando en próximos días el salón con base en la disponibilidad de los mismos.

Muchas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos.

